

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO 2016

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día diez de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 5 de abril de 2016, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
49	31/03/2016	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
49-B	31/03/2016	APROBACION LIQUIDACION DE PRESUPUESTO
50	05/04/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS REHABILITACION EDIFICIO EN C/ SUBIDA DEL FRONTON
51	06/04/2016	CONCURRENCIA SUBVENCION IGUALDAD 2016
52	06/04/2016	CONCESION DE BONIFICACION DEL IVTM
53	08/04/2016	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
54	08/04/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA INTERIOR EN LA C/ MAYOR
55	09/04/2016	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA DE CUBIERTA EN LA C/ LA CRUZ

56 10/04/2016 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA INTERIOR EN LA C/ MAYOR  
 57 11/04/2016 ADJUDICACION REDACCION DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ZONA DEPORTIVA  
 58 14/04/2016 SUSTITUCION DE FUNCIONES DE ALCADIA  
 59 14/04/2016 RECONOCIMIENTO TRIENIO  
 60 14/04/2016 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA OBRAS INTERIORES EN C/ POTRO  
 61 14/04/2016 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO  
 62 15/04/2016 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITO  
 63 15/04/2016 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA NUEVO CIERRE DE LA PARCELA EN C/ LA BERGUILLA  
 64 15/04/2016 CONCESION LICENCIA SEGREGACION Y AGRUPACION DE LAS PARCELAS 869,871 Y 872  
 65 19/04/2016 ADJUDICACION PISCINAS MUNICIPALES  
 66 19/04/2016 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS  
 67 20/04/2016 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA OBRAS INTERIORES EN LA C/ MAYOR  
 68 20/04/2016 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REPARACION MURO EN EL POLIGONO 4 PARCELA 742  
 69 21/04/2016 APROBACION DE PLUSVALIA  
 70 21/04/2016 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO  
 71 26/04/2016 CONCURRENCIA SUBVENCIONES CULTURA DE D.F.A  
 72 26/04/2016 APROBACIÓN REMESA DE PAGOS MENSUAL  
 73 05/05/2016 CONVOCATORIA DE PLENO DE 10 DE MAYO DE 2016

La Sra. Quintana se interesa por el número 57 y pregunta si ya se ha adjudicado el proyecto y a quien.

La Sra. Alcaldesa indica que se ha adjudicado al Arquitecto, D. Javier Lizaso, por ser la oferta más ventajosa y tener mayor conocimiento sobre las actuaciones a realizar.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL I. PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la presentación del I. Plan para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2018 en Campezo.

Vistos los compromisos adquiridos tras la concesión de subvención por parte de Emakunde en fecha 19 de mayo de 2015, para la elaboración del citado plan.

Vistas las competencias recogidas en la Ley reguladora de bases de régimen local 7/85

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el I. Plan para la igualdad entre mujeres y hombres de Campezo.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a Emakunde para la tramitación que proceda.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL I. PLAN MUNICIPAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN CAMPEZO**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la presentación del I. Plan municipal para la convivencia intercultural en Campezo.

Vistos los compromisos adquiridos tras la concesión de subvención por parte de la Diputación Foral de Álava por Decreto Foral 141/2015 de 14 de julio de 2015, para la elaboración del citado plan.

Vistas las competencias recogidas en la Ley reguladora de bases de régimen local 7/85

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el I. Plan municipal para la convivencia intercultural en Campezo.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava para la tramitación que proceda.

#### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE LA VIVIENDA COMUNITARIA DE CAMPEZO.**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto la propuesta de convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2016.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios sociales de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Campezo, para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, correspondiente al ejercicio 2016

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para poder proceder a la firma del acuerdo.

**TERCERO.-** Remitir el convenio a la Intervención municipal, para su contabilización.

#### **6.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL.**

##### **PARTE EXPOSITIVA:**

Dado a conocer por la Alcaldía, la presentación de una solicitud que cumple con los requisitos requeridos en el anuncio del alquiler de la vivienda social disponible.

Vistas las competencias en la materia, según lo recogido en el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Adjudicar el arrendamiento de la vivienda de Subida al Castillo, nº 6-1º B a la persona solicitante, por cuanto cumple con todos los requisitos.

**SEGUNDO:** Requerir a la persona adjudicataria para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y la firma del contrato procedente.

**TERCERO:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente contrato de arrendamiento.

#### **7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR USO DE LOCALES O ESPACIOS PÚBLICOS**

Visto el expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de usos y espacios públicos y bienes municipales, conforme a la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 16 a 18 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

##### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de usos y espacios públicos y bienes municipales.

**SEGUNDO.**-Exponer el presente acuerdo provisional, al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.**- Finalizado el periodo de exposición pública, se adoptará acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO.**- El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación se publicará en el BOTHA.

## ANEXO

### Artículo 3.2

La utilización de las instalaciones de la kultur etxea y el Ayuntamiento, se realizarán en su horario normal de apertura. Las peticiones realizadas para llevar a cabo fuera de ese horario, conllevarán una tasa de 50 euros/día/reunión.

### Artículo 4.2

Podrá declararse la exención del pago de este precio público cuando concurren razones de interés público. Existirán cuando la petición la realicen asociaciones culturales o deportivas radicadas en este municipio y personas físicas a título personal empadronadas, así como Administraciones Públicas, y no se cobre ningún tipo de entrada o inscripción por la actuación que se pretende desarrollar. En este caso, deberán presentar con la solicitud, el cartel de la actividad a realizar con el logo del Ayuntamiento, como entidad colaboradora.

## **8.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, indica que el 7 de abril se adjudicaron la gestión de las piscinas municipales a la empresa Agua y Jardín, y en relación al carnet mensual se ha concretado que se hará de fecha a fecha.

En la mesa de turismo de la Cuadrilla, a pesar de no ser miembros, se nos ha invitado a participar, y se presentaron las subvenciones propuestas por el Ayuntamiento.

En abril se presentó la subvención de cultura de la DFA para poder pintar un mural en el polideportivo que linda con el Araba Camper.

Se indica que en la página web municipal hay un nuevo apartado referente al servicio de euskera.

Se procede a comunicar las actividades culturales restantes del mes de mayo.

En la biblioteca ya se han informatizado más de 8 mil libros, a través de una contratación de una persona que hemos tenido durante un periodo de 6 meses.

En relación a la ludoteca, en mayo finaliza el contrato de la monitora, y por lo tanto, desde esa fecha las personas usuarias se deben responsabilizar del material.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que en el tema del consultorio se están realizando gestiones administrativas con el Registro de la propiedad y con el Departamento de Patrimonio del Gobierno Vasco.

En relación a la cesión del local a las personas jubiladas, se indica que el viernes tendrán reunión, a la que se acudirá, y posteriormente se estudiará.

El viernes a las 6.30 en la casa de cultura se proyectará el documental “Neskatoak” promovido por el grupo Lamingorriak.

El día 1 y 2 de junio, de 4.30 a 6.30 en la casa de cultura se realizarán talleres de prevención de caídas en personas mayores.

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta que se ofrece a las personas jubiladas en el tema del local.

En este sentido la Sra. Concejala le indica que serían las condiciones de uso del local.

La Sra. Quintana indica que hace falta adecuarlo y cuando se realizaría.

El Sr. Muñoz contesta que sería para el año que viene pero puntualiza que ya hay una gran parte de obra realizada.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere a la reunión que se llevará a cabo con las personas desempleadas el próximo martes 17 a las 6 horas.

En el proyecto del albergue, ya que se ha pedido al personal técnico que realice una pequeña memoria con estimación económica que puede rondar entre 430 y 460 mil euros. Y se ha solicitado a través de la Cuadrilla un plan de viabilidad para que lo pidan a la DFA. Y en el siguiente pleno se quiere adelantarlo para poder participar en diversas subvenciones.

En relación a la licencia de Edorta Lamo, comenta que ya está en marcha.

En cuanto a la ikastola, señala que se han publicado las ayudas de udalaguntza y se han concedido todas las solicitudes presentadas, resultando una ejecución subvencionada en su totalidad, salvo la del sótano que alcanzaría al 50%, todo ello unido a las subvenciones de Erein.

El Sr. García de Acilu pregunta si se va a hacer el estudio de la estructura.

Contesta indicando que si va a ser necesario realizarla.

Continúa indicando que la avería en la cocina se ha debido a la mala ejecución de las obras realizadas.

Traslada la petición de la ikastola, para ver si se puede poner la bandera de Lomcerik ez, en el balcón del Ayuntamiento, con motivo de la fiesta de la ikastola.

El Sr. García de Acilu pregunta si se sabe la evolución de la tasa de desempleo en el municipio y en comparativa con la de Álava.

Finalmente el Sr. Concejal da cuenta de los datos de ejecución del presupuesto al mes de abril.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, indica que se ha tenido una reunión para complementar el Plan foral y las posibles líneas de ejecución del albergue, con el personal técnico de Hazi, Basquetour y el ADR Izki.

Se ha celebrado reunión con el Diputado de Infraestructuras viarias y movilidad, para ver distintos puntos de mejoras en el municipio.

El jueves pasado se ha presentado el proyecto de Itinerarios-Vías verdes que está haciendo la DFA, dentro la presentación de los PTS, con distintas actuaciones y tramos a desarrollar en Antoñana, Berguilla, el túnel de la Minoria y la carretera de Musitu.

Arabarri ha solicitado la modificación de la normativa de las viviendas tasadas para poder dar salida a las viviendas pendientes.

El Sr. García de Acilu pregunta si eso se puede hacer.

La Sra. Alcaldesa indica que si se puede, se traerá para el siguiente Pleno.

Señala que hay unas jornadas de apoyo al pueblo palestino promovidas por varias personas de la comarca, con diferentes actuaciones, y con la intención de presentar una moción para el siguiente Pleno.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no formulándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.